

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL ACTA No. 1 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE JUSTICIA DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015.

En uso de la voz el Regidor **ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO**; buenos días, siendo las 11:00 horas les doy la bienvenida a los integrantes la Comisión Edilicia permanente de Justicia, que fue programada para el día de hoy 14 de octubre del año 2015 dos mil quince, en la Sala de Juntas María Elena Larios González, ubicada en la planta baja de la presidencia municipal en Colón No.62 Centro de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 37,40,44,45,47 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y para lo cual pongo a su consideración el siguiente orden del día.

1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

2.- Desahogo del siguiente punto: Análisis del turno a comisiones sobre la expedición de la convocatoria para jueces y secretarios de los juzgados municipales y el proceso de selección de los mismos.

3.- Asuntos varios.

4.- Clausura.

Si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, por favor sírvanse manifestarlo en votación económica. **Aprobado.**

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: LISTA DE ASISTENCIA Y
DECLARACION DEL QUORUM LEGAL**

Por lo que en desahogo del primer punto del orden del día, se procederá a nombrar lista de asistencia:

REGIDOR ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO.
REGIDOR LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS.
REGIDORA MATILDE ZEPEDA BAUTISTA.

**PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE**

Por lo que contamos con la presencia de los tres regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia.

En razón de lo anterior y con base en el artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán existe quórum legal, por lo que todos los acuerdos aquí tomados tendrán total validez.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ANÁLISIS DEL TURNO A
COMISIONES SOBRE LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA
JUECES Y SECRETARIOS DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES Y EL
PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS MISMOS.**

- 1) Se acuerda por parte de los integrantes de la Comisión de Justicia que la edad para poder desempeñar el cargo de jueces y secretarios sea de conformidad con lo establecido por el artículo 57 fracción III 25 años cumplidos al día de su designación.
- 2) Se acuerda que los aspirantes deberán presentar cedula profesional definitiva.
- 3) Se acuerdan los puntajes a evaluar dentro de la convocatoria.

- 4) Se autoriza por parte de la Comisión Edilicia de Justicia la convocatoria en los términos establecidos por los integrantes de dicha comisión para desempeñar el cargo de Jueces y Secretarios Municipales.
- 5) Se acuerda realizar el dictamen correspondiente para elevarlo para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento.

No sé si alguien más quiere hacer uso de la voz, en caso de no ser así les pregunto si es de aprobarse el contenido de las propuestas de trabajo en relación al punto No. 2 en el orden del día de manera económica. **APROBADO GRACIAS**

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: ASUNTOS VARIOS

No hay asuntos varios que plantear.

En cumplimiento con el **ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** y no habiendo más asuntos que tratar, El presidente de la Comisión **LIC. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO**, señala que se da por finalizada la presente siendo las 12:17 horas del mismo día firmando para constancia los que intervinieron.